

Gobierno del Estado de Hidalgo

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-13000-19-1117-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1117

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios, alcaldías de la Ciudad de México, entre otros, a través del Ramo General 33.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al FONE, considera la revisión de 31 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en ese número de entes, así como dos dependencias de la Administración Pública Federal, que fungen como coordinadoras de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 31 Entidades Federativas, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, esta última en relación con los recursos del Ramo 25; así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	20,706,745.8
Muestra Auditada	20,585,118.7
Representatividad de la Muestra	99.4%

Al Gobierno del Estado de Hidalgo se le ministraron 20,706,745.8 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 10,637.5 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública 2024, por lo que el monto reportado como ejercido ascendió a 20,969,108.3 miles de pesos.

En ese sentido, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2024 al Gobierno del Estado de Hidalgo por 20,706,745.8 miles de pesos. La muestra examinada fue de 20,585,118.7 miles de pesos, que representaron el 99.4% de los recursos transferidos.

Es importante señalar que el FONE es el objeto presupuestario de mayor relevancia financiera y para la Cuenta Pública 2024 se presentó de la manera siguiente:

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO POR SUBFONDO GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO CUENTA PÚBLICA 2024 (Miles de pesos)	
Concepto	Recursos ministrados
Servicios personales	20,386,326.5
Gastos de operación	320,419.3
Total	20,706,745.8
FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	

Resultados

Evaluación del Control Interno

Resultado núm. 1

Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Hidalguense de Educación, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, en el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello se aplicó un cuestionario y se

evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

En ese sentido, se evaluaron cinco elementos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión, con la finalidad de identificar debilidades o áreas de oportunidad de las entidades fiscalizadas para, en su caso, formalizar las acciones correspondientes para la resolución de las deficiencias identificadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a las del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 95 puntos de un total de 100, lo que ubica al Instituto Hidalguense de Educación en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 2

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, correspondientes a gastos de operación por 320,419.3 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva y específica, a nombre del Gobierno del Estado de Hidalgo, la cual se hizo del conocimiento de la Tesorería de la Federación; asimismo, transfirió los recursos al Instituto Hidalguense de Educación conforme a la normativa.

Además, el Instituto Hidalguense de Educación presentó una asignación de 20,386,326.5 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

Registro e Información Financiera

Resultado núm. 3

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo y el Instituto Hidalguense de Educación registraron presupuestal y contablemente los recursos por 20,706,745.8 miles de pesos y los rendimientos financieros por 5,766.9 miles de pesos, recibidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondientes a servicios personales y a gastos de operación, así como las erogaciones por 20,695,999.0 miles de pesos y, respecto de los rendimientos financieros, éstos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación; asimismo, contaron

con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual se canceló con el sello “operado” y se identificó con el nombre del fondo.

Destino y Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 4

El Gobierno del Estado de Hidalgo recibió los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, por 20,706,745.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2024, comprometió el total y pagó 20,625,675.6 miles de pesos, que representaron el 99.6 %, de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, erogó 20,695,999.0 miles de pesos que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no pagados por 10,746.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5,766.9 miles de pesos, éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Recursos asignados	Al 31 de diciembre de 2024				Primer trimestre de 2025		Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
Servicios personales	20,386,326.5	20,386,326.5	0.0	20,376,269.6	10,056.9	0.0	10,056.9	20,376,269.6	10,056.9	10,056.9	0.0
Gasto de operación	320,419.3	320,419.3	0.0	249,406.0	71,013.3	70,323.3	690.0	319,729.4	690.0	690.0	0.0
Subtotal	20,706,745.8	20,706,745.8	0.0	20,625,675.6	81,070.2	70,323.3	10,746.9	20,695,999.0	10,746.9	10,746.9	0.0
Rendimientos financieros	5,766.9	0.0	5,766.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,766.9	5,766.9	0.0
Total	20,712,512.7	20,706,745.8	5,766.9	20,625,675.6	81,070.2	70,323.3	10,746.9	20,695,999.0	16,513.8	16,513.8	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los registros presupuestales y contables, las Cuentas por Liquidar Certificadas de los recursos del fondo de la Cuenta Pública 2024, las líneas de captura y los comprobantes de Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios o transferencias realizadas por la Tesorería de la Federación.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Con lo anterior, se constató que 16,513.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, 15,868.2 miles de pesos con base en la normativa y 645.6 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO: REINTEGROS
A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	10,746.9	10,637.5	109.4	0.0
Rendimientos financieros	5,766.9	5,230.7	536.2	0.0
Total	16,513.8	15,868.2	645.6	0.0

FUENTE: Elaborado con base en las líneas de captura y los comprobantes de pago de transferencias realizadas a la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 5

Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo del ejercicio fiscal 2024, se constató que el Gobierno del Estado de Hidalgo remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, el formato “Ejercicio del Gasto” de los cuatro trimestres y el formato “Ficha de Indicadores” del cuarto trimestre, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; además, los recursos del fondo fueron considerados en la Evaluación Específica de Desempeño en el ámbito estatal, del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2024.

Resultado núm. 6

El Órgano Interno de Control en el Instituto Hidalguense de Educación supervisó el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024.

Servicios Personales Nómina Federal SEP

Resultado núm. 7

La Secretaría de Educación Pública realizó pagos con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, por cuenta y orden del Instituto Hidalguense de Educación, por 20,376,269.6 miles de pesos en 67,706 plazas autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, con 235 categorías y en 224 conceptos de percepciones y 46 conceptos de deducciones autorizadas a 45,531 trabajadores, adscritos en 6,016 centros de trabajo, en los cuales se desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal.

Resultado núm. 8

Con la revisión de las nóminas pagadas con los recursos del fondo correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2024, se verificó que se realizaron pagos por 48,234.4 miles de pesos, por concepto de terceros no institucionales, por concepto de presentaciones de artistas, compra de gorras, playeras, sombrillas, renta de equipo y escenario, banquetes, instalación de carpa y mobiliario, tómbolas, obsequios (autos y pantallas), por la celebración del día del maestro; además, se verificó que los contratos correspondientes estuvieron autorizados y vigentes y que el importe pagado fue razonable respecto de los convenios y servicios prestados.

Resultado núm. 9

Con la revisión de las nóminas pagadas con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 y la relación del personal que causo baja, se determinó que el Instituto Hidalguense de Educación realizó pagos improcedentes por 451.7 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó el reintegro de pagos improcedentes a la Tesorería de la Federación por 451,707.54 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 10

Con la revisión de las nóminas pagadas con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, se comprobó que se realizaron pagos por 639.1 miles de pesos a trabajadores reportados como decesos durante el ejercicio fiscal 2024 por la Secretaría de Salud.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la procedencia de pagos por 10,049.92 pesos, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación por 629,052.58 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Confirmación de Asistencia

Resultado núm. 11

Con la revisión documental de los expedientes de trabajadores de 30 centros de trabajo financiados con los recursos del fondo, se constató que el Instituto Hidalguense de Educación dispuso de mecanismos razonables para el control de asistencia del personal educativo adscrito a sus respectivos centros de trabajo.

Gastos de Operación Financiables

Resultado núm. 12

El Instituto Hidalguense de Educación ejerció los recursos del subfondo de gastos de operación por 319,729.4 miles de pesos de los cuales se verificó que 198,792.2 miles de pesos correspondieron a pagos por concepto de adquisición de material de oficina, artículos deportivos, vestuario y uniformes, energía eléctrica, servicios de limpieza y manejo de desechos, entre otros; asimismo, se verificó que los pagos cumplieron con los objetivos del fondo y que la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del fondo.

Resultado núm. 13

Se revisaron 14 expedientes de adquisiciones, correspondientes a 50 contratos que se ajustaron a los montos máximos autorizados, se formalizaron de conformidad con la normativa y se garantizaron los anticipos, el cumplimiento de las condiciones pactadas y la calidad de los bienes y servicios.

Además, se verificó que los bienes se entregaron y los servicios se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, las modificaciones a los contratos se justificaron, autorizaron y formalizaron debidamente y los pagos se soportaron en las facturas correspondientes.

Resultado núm. 14

Con la información de los comprobantes fiscales emitidos por 14 contribuyentes, de las pólizas contables y, de la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones con recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 y de los contratos de las adquisiciones de bienes y de prestación de servicios que excedieron los 300.0 miles de pesos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, se constató que 6 proveedores no le autorizaron al Servicio de Administración Tributaria hacer pública su opinión de cumplimiento de conformidad con la normativa.

Adicionalmente, se constató que un proveedor no le autorizó al Instituto Mexicano del Seguro Social hacer pública su opinión de cumplimiento, por lo que el Instituto Hidalguense de Educación no verificó que los contribuyentes cumplieran con la condición de hacer públicas sus opiniones de cumplimiento respectivas, ni si se ubicaron en alguno de los supuestos de prohibición de contratación.

El Órgano Interno de Control en el Gobierno del Estado de Hidalgo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número OIC-IHE/2025/DE00455, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,726,316.12 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 20,585,118.7 miles de pesos, que representó el 99.4% de los 20,706,745.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Hidalgo mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Gobierno del Estado de Hidalgo recibió los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, por 20,706,745.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2024, comprometió el total y pagó 20,625,675.6 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2025, ejerció 20,695,999.0 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos y no pagados por 10,746.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5,766.9 miles de pesos, éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Hidalgo se ajustó a la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Gobierno del Estado de Hidalgo dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Hidalgo cumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Hidalgo realizó un ejercicio de los recursos del fondo ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales Nómina Federal SEP
7. Confirmación de Asistencia
8. Gastos de Operación Financiables

Con la finalidad de ejecutar de manera clara y concisa las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de

información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.

- ✓ **Transferencia de los Recursos:** Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) por los conceptos de Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación. Asimismo, se constató que los recursos del fondo no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ **Registro e Información Financiera:** Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ **Destino y Ejercicio de los Recursos:** Se constató que las entidades federativas reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE), a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) de los subfondos de Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de Compensación, y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2025.

- ✓ **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ✓ **Servicios Personales Nómina Federal SEP:** Se verificó que las plazas autorizadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y las percepciones correspondan a las incorporadas en las nóminas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), y que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos.
- ✓ **Confirmación de Asistencia:** Se identificó que el personal registrado en las nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia y que el personal desempeñó la función de acuerdo con su categoría.
- ✓ **Gastos de Operación Financiados:** Se verificó que las erogaciones de gasto operativo estuvieran contabilizadas por las entidades federativas, respaldadas en la

documentación justificativa y comprobatoria y vinculadas al apoyo de la educación básica y normal.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo y el Instituto Hidalguense de Educación.